

Constancia de Secretaría: Manizales, veinte (20) de febrero de 2024. Informando que la corregidora del “Corregimiento la Cristalina” remitió expediente del Despacho Comisorio No. 39 del 5 de junio de 2023 aduciendo su finalización.

Sírvase Proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Cumplida la comisión de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 100-50536, medida decretada dentro de proceso ejecutivo con radicado No. 17001-31-03-006-2020-00124-00 que adelanta JHON JAIRO GÓMEZ VALENCIA en contra de ANDRÉS FELIPE OSORNO GÓMEZ y DIANA PATRICIA SALAZAR GIRALDO, conforme a lo ordenado en el Despacho Comisorio No. 39 del 5 de junio de 2023, remitido por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO, se ordena la devolución de las diligencias al Juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE

JUEZ

Firmado Por:

Manuela Agudelo Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bb419089f154a8435763c80c8a4afa9c41ee4687bd1d103921f3be7a60fc008**

Documento generado en 22/02/2024 07:34:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>